Contrato N°....04..../2015

PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO, CONTRATO DE PRESTAMO N° 2453/OC-PR "ADQUISICION DE MUEBLES"

El presente contrato, celebrado el..12..de octubre de 2015 entre la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), domiciliada en Palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra Sra. **MARCELA BACIGALUPO**, con Cédula de Identidad N° 618.781, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal Comercial NAARA de Gerónima Alicia Ferreira González, domiciliada en Gregoria González casi Villa San Miguel - Ñemby, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **GERÓNIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 4.174.123, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE MUEBLES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El contrato comprende el suministro de muebles que se han listado en el Formulario de Ofertas así como en el Anexo D "Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos" de la Carta de Invitación y que forman parte de este contrato **(ANEXO 1)**. Los muebles deberán ser entregados en las oficinas de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP), 4to. Piso – Edificio Christian Sabe.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) Las especificaciones técnicas;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

COMERCIAL NAARA de Gerónima A. Ferreira González

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR

explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	3	004	00	01	540	10	1	99	9.000.000
2015	3	004	00	01	540	20	401	99	107.340.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 296.987.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) por Subasta a la Baja Electrónica (SBE) **"Adquisición de Muebles y Equipos"** N° 02/15, convocado por la Unidad Coordinadora del Programa de la Secretaría Nacional de Turismo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 749/2015.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01 - MUEBLES DE OFICINA			
1. ESCRITORIOS			
1.1 Escritorio con mesa de apoyo	3	2.256.000	6.768.000
1.2 Escritorio Simple	6	1.065.000	6.390.000
1.3 Mesa de Reuniones	1	1.185.000	1.185.000
1.4 Módulo archivador con zócalo	4	987.000	3.948.000
1.5 Mesa para Fotocopiadora	3	493.500	1.480.500
1.6 Mesa para impresora	2	563.050	1.126.100
2. SILLONES			
2.1 Sillón de Trabajo Tipo 2	3	733.200	2.199.600
2.2 Sillón de trabajo Tipo 4	6	676.800	4.060.800
2.3 Silla para mesa de reuniones	20	578.100	11.562.000
Total Lote N° 1			38.720.000

COMERCIAL NAARÁ de Gerónima A. Ferreira González

El monto total correspondiente al Lote N° 01 es de **Gs. 38.720.000.-** (Guaraníes, Treinta y ocho millones setecientos veinte mil).- Incluido todos los impuestos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrará en vigencia a partir de esa fecha y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Orden de compra correspondiente, en la siguiente dirección; Alberdi 320 entre Alberdi y 14 de Mayo – Edificio Christian Sabe.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El Proveedor deberá presentar la póliza de fiel cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

La póliza de cumplimiento de contrato deberá ser emitida por una Compañía Aseguradora legalmente habilitada.

COMERCIAL NAARA de Gerónima A. Fernández González

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De

Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes octubre y año 2015

Firmado por: _____ **MARCELA BACIGALUPO** en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ **GERONIMA ALICIA FERREIRA** en nombre del Proveedor.

COMERCIAL NAARA
de Gerónima A. Ferreira González

ANEXO 1

Item	Descripción	Cant.	Comercial NAARA de Gerónima Alicia Ferreira González			
			Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Marca del Producto	Procedencia
	ADQUISICION DE MUEBLES Y EQUIPOS					
	LOTE Nº 1					
	1. ESCRITORIOS					
1.1	**ESCRITORIO CON MESA DE APOYO**					
	Tipo: Estructura en tableros de placa melamínica de baja presión (BP) de 18mm; cantoneras de 20x45mm molduradas de PVC rígido color a definir; plano de trabajo y placa frontal color a definir; planos laterales en placa melaminica de 25mm. Color a definir; reguladores metálicos de altura con bases de goma. Mesa de apoyo conectada por la tapa cubre piernas y Tapa de mesa. Módulo de tres cajones en placas melamínicas de 15mm, tiradores en C color a definir, ruedas y guías metálicas, cerradura de bloqueo central; bandeja porta teclado, con guías telescopicas con bolillas metálicas, banda de poliuretano para apoya muñeca color a definir. Medidas: 1,70 mx 0,70 m + 1,00 x 0,60 + ; alto 0,78m. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	3	2.256.000	6.768.000	MF	Paraguay
1.2	**ESCRITORIO SIMPLE (TIPO AUXILIAR)**					
	Tipo: Estructura con pedestales metálicos de tubos de acero de sección 50x30mm y 1,2mm de espesor, pintura epoxi en polvo aplicado electroestáticamente, tapas molduradas de PVC en los extremos de los tubos. Plano de trabajo y tapa cubre piernas en placa melamínica de baja presión (BP) de 18mm color a definir; cantoneras de 20x45mm molduradas de PVC rígido color a definir; un módulo de tres cajones en placas melamínicas BP de 15mm color a definir, tiradores en C color a definir, ruedas y guías metálicas, cerradura de bloqueo central; reguladores metálicos de altura con bases de goma. Porta teclado de melamina con apoya muñecas, guias metalicas telescopicas a bollilas. Sujecion entre placas con tornillos armadores y tuercas cilindricas embutidas en las placas Medidas: 1,10 m x 0,55 m; alto 0,78 m. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	6	1.065.000	6.390.000	MF	Paraguay
1.3	**MESA DE REUNIONES**					
	Tipo: Estructura de un par de pedestales metálicos de doble tubo dispuestos a 45º; tubos de acero de 50x30mm de 1,2mm de espesor, pintura epoxi aplicada electroestáticamente color a definir; tapa superior en tablero de placa melamínica BP de 18mm color a definir; tapas molduradas de PVC (color a definir) en los extremos de los tubos; cantoneras de 20x45mm molduradas de PVC rígido color a definir; placa de refuerzo vertical en tablero de placa melamínica BP de 18mm color a definir, reguladores metálicos de altura con base de goma. Medidas: 1,80 m x1,00 m; alto 0,78 m. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	1	1.185.000	1.185.000	MF	Paraguay
1.4	**MODULO ARCHIVADOR CON ZOCALO (APILABLE)**					
	Tipo: Estructura en tableros de placa melamínica BP de 18mm color definir, tapacantos con cinta melamínica termofucionada; un panel separador vertical de 18mm de espesor; dos estantes interiores con guías de colocación en un costado y en el panel separador. Dos puertas batientes en tableros de placa melamínica BP de 18mm, bisagras regulables macizas, con resorte de traba al cerrarse y guias de teflon; cerradura con cilindro; tiradores en PVC (color a definir). Sistema de encastre para apilar en piso y techo de cada módulo. 4 Bolsillos metálicos para rótulos. Sujeción entre placas con tornillos armadores y tuercas cilindricas embutidas en las placas. Zócalo desmontable de placas melaminicas BP de 18mm. Reguladores metálicos de altura con bases de goma; (no debe usarse cola ni clavos). Medidas: 0,75 m x 0,45 m; alto 1,05 m. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	4	987.000	3.948.000	MF	Paraguay
1.5	**MESA PARA FOTOCOPIADORA**					
	Madera enchapado en cedro de 4 mm, lustre nogal en color cedro aprobado según muestra. Con las siguientes dimensiones: 0,35 m x 0,35 m x 0,23 m Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	3	493.500	1.480.500	MF	Paraguay
1.6	**MESA PARA IMPRESORA**					
	Madera enchapado en cedro de 4 mm, lustre nogal en color cedro aprobado según muestra. Con las siguientes dimensiones: 0,35 m x 0,35 m x 0,38 m Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	2	563.050	1.126.100	MF	Paraguay
TOTAL				20.897.600		

COMERCIAL NAARA de Gerónima A. Ferreira González

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO – BID-SENATUR

2. SILLONES

2.1	**SILLON DE TRABAJO, TIPO 2**					
	Tipo: Respaldo y asiento en espuma de puliuretano expandido, soportes de acero moldurado revestido en espuma de poliuretano integral. Terminación en símil cuero color negro. Apoya brazos de espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo oval de acero de 50 mm. Sujeta a la estructura bajo el asiento. Regulación de altura con pistón a aire comprimido. Estructura giratoria, base de acero, terminación pintura en polvo epoxica color negro mate con 5 patas y ruedas de poliamida en los extremos. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	**3**	**733.200**	**2.199.600**	MF	Paraguay
2.2	**SILLON DE TRABAJO, TIPO 4**					
	Respaldo con movimiento. Respaldo y asiento en espuma de poliuretano injectado, estructura en resina poliéster y fibra de vidrio. Terminación en símil cuero color negro. Estructura tubo de acero terminación espuma de poliuretano integral. Regulación de altura 6 posiciones. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	**6**	**676.800**	**4.060.800**	MF	Paraguay
2.3	**SILLA PARA MESA DE REUNIONES**					
	Respaldo y asiento en espuma de poliuretano inyectado, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en símil cuero color a definir. Apoya brazos de poliuretano, estructura de 4 patas con tubo de acero soldado, con zapato de poliamida. Garantía mínima de 6 (Seis) meses.	**20**	**578.100**	**11.562.000**	MF	Paraguay
	TOTAL			**17.822.400**		
	TOTAL LOTE N° 1			**38.720.000**		

COMERCIAL NAARÁ de Gerónima A. Ferreira González

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROGRAMA NACIONAL DE TURISMO BID-SENATUR